

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

No publican todos los días, excepto los domingos

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, núm. 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto: 80 céntimos de peseta

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO CIVIL

### SECRETARÍA.—NEGOCIADO 1.º

En cumplimiento á lo preceptuado en el párrafo segundo, art. 6.º del Reglamento vigente de la ley de Caza, he dispuesto la publicación de las listas de las licencias de uso de armas en general y de uso de armas de caza y para cazar, concedidas por este Gobierno civil en el mes de Enero último, cuyos nombres, apellidos y demás circunstancias se expresan á continuación.

Madrid 3 de Febrero de 1904.—El Gobernador, El Conde de San Luis.

RELACION de las licencias de uso de armas en general y de caza y para cazar expedidas en el mes de Enero último

Número de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DE LA EXPEDICIÓN			RESIDENCIA	CLASE	
			Día	Mes	Año		Caza	Uso de armas
1	D. Antonio González Menéndez.....	32	2	Enero.....	1904	Madrid.....	4.ª	4.ª
2	Gregorio San Miguel Cañas.....	41	»	»	»	Idem.....	»	4.ª
3	Luis Esteban y Esteban.....	36	»	»	»	Matalpino.....	4.ª	»
4	Román Hernández Rufo.....	46	»	»	»	Valdemorillo.....	4.ª	»
5	José María García Espinosa.....	39	»	»	»	Torrelaguna.....	4.ª	»
6	Eugenio Martín Villegas.....	29	»	»	»	Madrid.....	4.ª	»
7	Excmo. Sr. Marqués de Peñafior.....	42	»	»	»	Idem.....	1.ª	»
8	D. Antonio Alcaide Martín.....	42	4	»	»	Idem.....	»	4.ª
9	José Lisbona.....	55	»	»	»	Idem.....	»	4.ª
10	Julio Salamanca López.....	33	»	»	»	Valdelecha.....	»	4.ª
11	Angel Aragón Guadalix.....	59	»	»	»	Colmenar Viejo.....	4.ª	»
12	Antonio Arderius y Rodríguez.....	45	»	»	»	Madrid.....	4.ª	»
13	Manuel González de Amezua.....	26	»	»	»	Idem.....	4.ª	»
14	Ciriaco Díaz Rodríguez.....	31	»	»	»	Idem.....	»	4.ª
15	Angel Gerbolés Arrojo.....	41	5	»	»	Idem.....	4.ª	»
16	Eduardo Trompeta.....	»	»	»	»	Idem.....	4.ª	»
17	Eleuterio Antonio González Aldeano.....	»	»	»	»	Aranjuez.....	4.ª	»
18	Excmo. Sr. D. Rafael Gordón de Wardhouse.....	29	»	»	»	Madrid.....	2.ª	»
19	Antonio Guerrero.....	19	»	»	»	Idem.....	4.ª	»
20	Pascual La Rosa.....	29	»	»	»	Idem.....	4.ª	»
21	Manuel Escobar Garrobo.....	32	»	»	»	Colmenar de Oreja.....	4.ª	»
22	Alonso Arias.....	29	7	»	»	Arganda.....	4.ª	»
23	Leonard Parish.....	28	»	»	»	Madrid.....	4.ª	»
24	Francisco de Borja de Silva y Fernando.....	31	»	»	»	Idem.....	4.ª	»
25	Plácido Prados Ros.....	45	»	»	»	Colmenar Viejo.....	4.ª	»
26	Matías Domínguez Hernández.....	36	»	»	»	Guadarrama.....	4.ª	»
27	Eduardo Brea Quintana.....	41	»	»	»	Madrid.....	4.ª	»
28	Florencio Bias.....	59	»	»	»	Idem.....	»	4.ª
29	Manuel Pérez.....	17	8	»	»	Idem.....	4.ª	»
30	Eladio López Caballero.....	33	»	»	»	Idem.....	4.ª	»
31	Antonio Prieto y de Odiaga.....	20	»	»	»	Idem.....	4.ª	»
32	Emilio Montero y Juarranz.....	34	»	»	»	Los Santos de la Humosa.....	»	4.ª
33	Vicente del Castillo San José.....	25	»	»	»	Madrid.....	»	4.ª
34	Pedro Rossi Giacometti.....	47	»	»	»	Idem.....	4.ª	»
35	Tomás Pomares Marco.....	57	»	»	»	Idem.....	4.ª	»
36	Andrés Castro Torres.....	27	»	»	»	Daganzo.....	»	4.ª
37	Juan Nieto y Béjar.....	32	9	»	»	Rascafría.....	4.ª	»
38	Luciano Pelous Dordains.....	47	»	»	»	Madrid.....	4.ª	»
39	Adolfo Huertas.....	53	»	»	»	Idem.....	4.ª	»
40	Antonio Martínez.....	»	»	»	»	Idem.....	4.ª	»
41	Jaime Ruiz Domingo.....	37	»	»	»	Idem.....	3.ª	»

Número de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DE LA EXPEDICIÓN			RESIDENCIA	CLASE	
			Día	Mes	Año		Caza	Uso de armas
42	D. José Sánchez Carnicero.....	30	9	Enero.....	1904	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	
43	Tomás Bernaldo de Qairós.....	26	>	>	>	Robledo de Chavela.....	4. <sup>a</sup>	
44	Miguel Angerhauser.....	33	>	>	>	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	
45	Enrique Dubois Albeau.....	36	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
46	El mismo.....	>	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
47	Francisco de Paula Robles Arévalo.....	39	>	>	>	Idem.....	2. <sup>a</sup>	
48	Jorge Delgado Martín.....	42	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
49	Fernando Creange.....	42	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
50	José Almagro San Martín.....	20	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
51	Francisco Deisille de Bellerhasse.....	44	>	>	>	Idem.....	2. <sup>a</sup>	
52	Segundo Hermoza Nicolás.....	40	>	>	>	Perales de Tajuña.....	4. <sup>a</sup>	
53	Florentino Barriga.....	32	11	>	>	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	
54	León Orustein Fusters.....	35	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
55	Pedro Moreno González.....	39	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
56	Valentín de la Torre Pascual.....	31	>	>	>	Morata de Tajuña.....	4. <sup>a</sup>	
57	Emilio Mudarra Bravo.....	23	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
58	Enrique Bailly-Bailliere.....	39	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
59	Salvador Correcher Pardo.....	23	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
60	Pedro Cerezo Cáceres.....	43	>	>	>	Alcalá de Henares.....	4. <sup>a</sup>	
61	Ruperto Pérez.....	41	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
62	Manuel Guerra Berrueta.....	35	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
63	Francisco Maruve.....	44	>	>	>	Cercedilla.....	4. <sup>a</sup>	
64	Eugenio Barrio Barrera.....	46	>	>	>	Navalcarnero.....	4. <sup>a</sup>	
65	Eulogio Soria Pascual.....	37	12	>	>	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	
66	Fabian Barrios Barriguete.....	40	>	>	>	Ciempozuelos.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
67	Santiago Núñez.....	63	>	>	>	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	
68	Francisco Alonso González.....	31	13	>	>	Daganzo.....	4. <sup>a</sup>	
69	Francisco Muros Garrido.....	31	>	>	>	Aranjuez.....	4. <sup>a</sup>	
70	José Fernández Monteserín.....	51	14	>	>	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
71	José María Galíndez González.....	26	>	>	>	Camarma.....	4. <sup>a</sup>	
72	Valeriano Díaz Rodríguez.....	30	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
73	Ponciano González Lorenzo.....	36	>	>	>	Villa del Prado.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
74	Indalecio Altaras Algara.....	46	>	>	>	Carabaña.....	4. <sup>a</sup>	
75	Francisco Marquenda.....	40	15	>	>	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	
76	Eulalio Estruch.....	56	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
77	Manuel Estruch.....	29	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
78	Angel Ramos y Ramos.....	38	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
79	Estéban Elguero Morales.....	46	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
80	Isidro Jiménez y Maqueda.....	30	>	>	>	San Martín de Valdeiglesias.....	4. <sup>a</sup>	
81	Mariano de Francisco.....	35	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
82	Félix Quintela.....	34	>	>	>	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	
83	Rafael Aigobia García.....	20	>	>	>	Titulcia.....	4. <sup>a</sup>	
84	Rafael Alonso Carril.....	45	16	>	>	Rascafría.....	4. <sup>a</sup>	
85	Paulino Polo Barbero.....	47	>	>	>	Tielmes.....	4. <sup>a</sup>	
86	Florentino Barriga.....	32	>	>	>	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
87	Justo Balandín y Prados.....	48	>	>	>	Moralzarzal.....	4. <sup>a</sup>	
88	Afonso Díaz Leal.....	34	>	>	>	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	
89	Eugenio de Sivela y Corral.....	37	>	>	>	Idem.....	2. <sup>a</sup>	
90	Augusto Menvielle.....	23	>	>	>	Vallecas.....	4. <sup>a</sup>	
91	Andrés Gil Alonso.....	43	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
92	Mariano del Castillo Pozuelo.....	51	>	>	>	Brunete.....	4. <sup>a</sup>	
93	Félix Robledano Pampa.....	25	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
94	Antonio Rianza Colmenar.....	33	>	>	>	Arganda.....	4. <sup>a</sup>	
95	José del Río.....	>	>	>	>	San Martín de Valdeiglesias.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
96	Bruno Yuste.....	52	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
97	Buenaventura Alvarez.....	38	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
98	Manuel Parra Ocaña.....	44	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
99	Mario García Gil.....	42	18	>	>	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	
100	Joaquín Herrero Sanahauja.....	34	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
101	Benito Peiraza García.....	39	>	>	>	Morata de Tajuña.....	4. <sup>a</sup>	
102	Bosé Menéndez Novo.....	42	>	>	>	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
103	Luis Loubinoux.....	61	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
104	Afonso de Sawa y Salazar.....	27	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
105	Epitacio García.....	38	>	>	>	Cadalso.....	4. <sup>a</sup>	
106	Ramón J. Ramírez.....	55	>	>	>	Madrid.....	3. <sup>a</sup>	
107	Calixto Bibao.....	>	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
108	Pantaleón Bertolá Andrés.....	46	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
109	Excmo. Sr. Marqués del Bay.....	42	>	>	>	Idem.....	1. <sup>a</sup>	
110	D. Isidro Fuente Martín.....	33	19	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
111	Loreto Ortega Sánchez.....	39	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
112	Antonio Sánchez Martínez.....	42	>	>	>	Belmonte.....	4. <sup>a</sup>	
113	Fernando Blanco Martínez.....	24	>	>	>	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
114	Francisco Ramos de Pablo.....	62	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
115	Antonio de la Peña.....	41	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
116	Pascual García Martín.....	29	20	>	>	Colmenar Viejo.....	4. <sup>a</sup>	
117	Julian Anchueto Gómez.....	44	>	>	>	Santorcaz.....	4. <sup>a</sup>	
118	Sixto Pérez Calvo.....	41	>	>	>	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	
119	Afonso Pisbal Chico de Guzmán.....	16	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
120	Féiz Lázaro Castro.....	33	21	>	>	Villa del Prado.....	4. <sup>a</sup>	
121	Pablo González Sánchez.....	44	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
122	Manuel Velasco Fernández.....	60	>	>	>	Parla.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
123	Gregorio Alosate Díaz.....	29	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
124	Eugenio García y García.....	52	>	>	>	Colmenar de Oreja.....	4. <sup>a</sup>	
125	Claro Martín Mañoz.....	25	>	>	>	San Lorenzo.....	4. <sup>a</sup>	
126	Santiago Montalbán Molina.....	61	>	>	>	Torrelaguna.....	4. <sup>a</sup>	
127	Pedro Rubio Pastor.....	58	>	>	>	Campo Real.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
128	Dionisio de la Cruz.....	55	>	>	>	Villamanrique.....	4. <sup>a</sup>	
129	Luis Espinosa Villapesellín.....	43	>	>	>	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	
130	Valeriano Rodríguez y Rodríguez.....	25	>	>	>	Villanueva de Perales.....	4. <sup>a</sup>	
131	José González Rosales.....	31	>	>	>	Arganda.....	4. <sup>a</sup>	
132	Mateo Sevilla García.....	52	>	>	>	Robledo.....	4. <sup>a</sup>	
133	Eugenio Pernas.....	40	>	>	>	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	
134	Antero Carrillo y Carrillo.....	53	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
135	Andrés Castro Torres.....	27	22	>	>	Daganzo.....	4. <sup>a</sup>	
136	Francisco Zavala.....	39	>	>	>	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	
137	Tomás Pelegrín.....	52	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
138	Guillermo Eufin.....	23	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	
139	Alberio Medina Echevarría.....	21	>	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
140	Segundo Aguado Hermada.....	44	>	>	>	Colmenar de Arroyo.....	4. <sup>a</sup>	
141	Zacarias Juan Acero.....	43	>	>	>	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	

Número de la Hoja	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	FECHA DE LA EXPEDICION			RESIDENCIA	CLASE	
			Día	Mes	Año		Caza	Uso de armas
142	D. Ignacio Benito Moreno	48	22	Enero	1904	Valdilecha	4. <sup>a</sup>	
143	Alfredo Aycaer	26				Madrid	4. <sup>a</sup>	
144	José López López	37				Idem		4. <sup>a</sup>
145	José Gasset y Chinchilla	38				Idem	4. <sup>a</sup>	
146	José Hidalgo Corina	43				Idem		4. <sup>a</sup>
147	Jaime Altarriba Porcel	17				Idem	4. <sup>a</sup>	
148	Manuel Bianco Yuste	34	25			Idem	4. <sup>a</sup>	
149	Juan de la Hoz	28				Cenicientos		4. <sup>a</sup>
150	José Rodríguez Vega	31				Madrid	4. <sup>a</sup>	
151	Felipe Torremocha	26	26			El Vellón		4. <sup>a</sup>
152	Pedro Arribas García	40				Barajas		4. <sup>a</sup>
153	Pablo Mora Carrillo	36				San Martín de Valdeiglesias	4. <sup>a</sup>	
154	Julián Maroto García	80				Madrid	3. <sup>a</sup>	
155	Gregorio Gómez	35				Idem	4. <sup>a</sup>	
156	José Madrid Morata	38				Carabancha	4. <sup>a</sup>	
157	Urbano Acebedo Martínez	42				El Molar	4. <sup>a</sup>	
158	Patrio Gómez Soriano	20	27			Canjillejas	4. <sup>a</sup>	
159	Félix Rodríguez Palazuelo	29				Madrid		4. <sup>a</sup>
160	Pedro Lorite Sánchez	36				Idem		4. <sup>a</sup>
161	Luis Rey Binat	19	28			Villaverde	4. <sup>a</sup>	
162	Salustiano Ventura Manzano	23				Zarzalejo	4. <sup>a</sup>	
163	Primitivo Ugena Pérez	29				Humanes	4. <sup>a</sup>	
164	José Garín Modet	22				Madrid		4. <sup>a</sup>
165	Manuel Puebla	30				Idem	4. <sup>a</sup>	
166	Jacinto Núñez Martín	26	29			Aravaca	4. <sup>a</sup>	
167	Melquiades Martínez Peregil	46				Madrid	4. <sup>a</sup>	
168	José Fernández Puebla	52	30			Idem		4. <sup>a</sup>
169	Andrés Díaz y Pinés	41				Colmenar de Oreja		4. <sup>a</sup>
170	Venancio Fernández López	45				Fuencarral		4. <sup>a</sup>
171	Juan González de la Peña	26				Chinchón	4. <sup>a</sup>	
172	Federico Fabra Montero	22				Madrid	4. <sup>a</sup>	
173	Pedro Fabra Montero	21				Idem	4. <sup>a</sup>	
174	Carlos Mendicuti y Luna	31				Idem	4. <sup>a</sup>	
175	Luis Salves y Fernández	35				Villa del Prado	4. <sup>a</sup>	
176	José Canovas del Castillo y Varona	31				Madrid	2. <sup>a</sup>	
177	Nicolás Ortiz Bao	27				San Martín de Valdeiglesias		4. <sup>a</sup>
178	Pablo Grau Vidal	23				Colmenar Viejo		4. <sup>a</sup>
179	Faustino Ibarra	23				San Lorenzo	4. <sup>a</sup>	

Ministerio de la Gobernación

PROGRAMA

para los ejercicios de oposición á las plazas de Médicos Directores habilitados de baños.

(Continuación)

88. Determinación cuantitativa de los cuerpos en suspensión en las aguas minerales.— Determinación del residuo fijo y pérdida por calcinación.— Significación analítica de los resultados.— Investigación de cuerpos orgánicos en general.— Aplicación á las aguas minerales.— Fundamento y técnica de la determinación cuantitativa de la materia orgánica total.

89. Análisis volumétrico ó por líquidos valorados.— Fundamento.— Instrumentos necesarios, uso y comprobación de la exactitud de su graduación.— Líquidos valorados: sus clases, preparación, valoración y conservación.— Cálculos.— Indicadores: sus condiciones.— Técnica general de las volumetrías.

90. Determinaciones colorimétricas: su fundamento.— Diferentes formas de practicarlas.— Colorímetros: descripción y uso.— Aplicaciones de la colorimetría al análisis de las aguas minerales.

91. Determinación de la alcalinidad de un agua mineral. Preparación y valoración de los reactivos necesarios.— Indicadores más convenientes.— Técnica general de esta volumetría.

92. Determinación de los cloruros, yoduros y bromuros en las aguas minerales.— Técnica de la operación.

93. Sulfidometría: procedimiento volumétrico y colorimétrico de practicarla.— Preparación de los reactivos necesarios y su valoración.— Técnica en cada caso.

94. Determinación volumétrica del hierro y del calcio.— Reactivos necesarios y su preparación.— Técnica de esta volumetría.

95. Caracteres y condiciones de las aguas minerales.— Examen químico general de las mismas.— Determinación de los grados hidrotimétricos: su significación.

96. Análisis microbiológico de las aguas minerales.— Técnica.— Aparatos.— Su importancia actual.— Bacterioterapia hidromineral.

97. Conservas de las aguas minerales.— Estudio y descripción de las principales que se encuentran en las aguas sulfurosas.— Morfología.— Importancia mineralizadora de las conservas.— Análisis microscópico.

98. De la flora y fauna de las aguas minerales.— Su importancia como agente terapéutico y mineralizador.— Microbiología.

99. Cuerpos mineralizadores de las aguas.— Estados en que se presentan.— Sus condiciones de permanencia, transformación y solubilidad.

100. Precipitados y sedimentos, lodos y depósitos que abandonan espontáneamente las aguas minerales.— Aguas incrustantes.

101. Técnica de la preparación y conservación de los lodos.— Lodos naturales y artificiales.— Aplicaciones terapéuticas.— Establecimientos en que se usa como agentes principales de la medicación hidromineral.

102. Preparaciones farmacológicas á que dan lugar las particulares condiciones de ciertas aguas minerales.— Pastillas, jabones, sales, etc., procedentes de las aguas.— Su importancia terapéutica.— Exportación de las aguas minerales.— Precauciones generales y especiales que deben tomarse con las aguas que se exportan, según su clase y destino.— Embotellamiento y su técnica.

Cuarta parte.— Geología (atmósfera, suelo y subsuelo)

103. Atmósfera.— Estudio de su com-

posición y caracteres. Influencias físicas, químicas, meteorológicas y estacionales que determinan acciones especiales sobre el organismo.— Ozono, argón y Helio.

104. Meteorología.— Estudio de los accidentes meteorológicos más importantes.— Condiciones físicas que determinan su formación.— Instrumentos destinados á su apreciación.— Lluvias.— Su influencia sobre la naturaleza y composición de las aguas minerales superficiales.

105. Electricidad atmosférica.— Estudios de los meteoros eléctricos.— Su influencia sobre la naturaleza y composición de las aguas minerales.

106. Instrumentos destinados á medir y determinar las condiciones atmosféricas de presión, temperatura, humedad, ozonización, etc.— Instrumentos registradores.— Necesidad del estudio de esta técnica en los Establecimientos balnearios.

107. Altitud.— Climas de este nombre.— Barómetros.— Técnica de su empleo.— Medición de alturas por el barómetro.

108. Temperatura atmosférica.— Temperaturas máxima, mínima y media anuales y estacionales.— Termómetros.— Sus diferentes clases y aplicaciones respectivas en las observaciones termométricas.

109. Distribución del calor en el Globo terráqueo.— Líneas isotermas, isoquiménas é isóteras.— Línea de temperatura invariable.— Su importancia.— Mapas hidrológicos y climatológicos.

110. Acciones químicas del aire atmosférico y sus componentes ordinarios sobre la naturaleza y composición de las distintas clases de aguas minerales.

111. Endiometría y aeroscopia.— Instrumentos.— Técnica de su empleo.— Su aplicación al estudio de aguas minerales.

112. Distribución geográfica de las aguas minerales de España.— Distribu-

ción de la Península en regiones hidrológicas.

113. Límites geográficos y caracteres orográficos y climatológicos de las regiones hidrológicas de España, primera, segunda y tercera.— Fuentes minero-medicinales que emergen en cada una de ellas.

114. Límites geográficos y climatológicos de las regiones hidrológicas de España, cuarta, quinta y sexta.— Fuentes minero-medicinales que emergen en cada una de ellas.

115. Límites geográficos y caracteres orográficos y climatológicos de las regiones hidrológicas de España, séptima, octava y novena.— Fuentes minero-medicinales que emergen en cada una de ellas.

116. Orígenes y formación de las aguas.— Su división en potables y minero-medicinales, con sus caracteres distintivos. Aguas minerales superficiales y profundas: yacimientos en general de unas y otras.

117. Causas geológicas actuales que influyen en la temperatura de las aguas minerales.— Temperatura atmosférica: latitud y altitud; configuración y composición del suelo en que emergen las aguas como factores de su temperatura.

118. Volcanismo.— Volcanes activos, apagados y mixtos: sus caracteres y condiciones.— Erupciones.— Rocas volcánicas principales.

119.— Efectos dinámicos, térmicos y químicos del volcanismo y los volcanes en actividad sobre los manantiales hidrominerales.— Su influencia sobre la aparición, suspensión y desaparición de los manantiales minero-medicinales.— Ejemplos.

120. Terremotos.— Fenómenos que preceden, acompañan y siguen á las erupciones volcánicas.— Localidades balnearias de España donde con más frecuencia se han observado los terremotos á largos

períodos y estacionalmente.—Manantiales minero-medicinales explotados en la actualidad que han experimentado más recientemente esta influencia.—Límites, duración y dirección de los terremotos.

121. Geognosia.—Rocas.—Su clasificación con arreglo á su origen y caracteres mineralógicos.—Rocas de origen interno antiguas y modernas.—Caracteres mineralógicos.

122. División de los terrenos según la Comisión del Mapa geológico.—Rocas y fósiles característicos de cada uno de ellos.—Terrenos de la serie sedimentaria.—Epoca primaria.—Terrenos cambriano, siluriano, devoniano, carbonífero y permiano.—Caracteres petrológicos, estratigráficos y paleontológicos.—Relación de la composición de estos terrenos con la mineralización de las aguas que en ellos brotan.

123. Terrenos correspondientes á las épocas secundaria, terciaria y cuaternaria.—Caracteres petrológicos, estratigráficos y paleozóicos.—Relación de la composición de estos terrenos con la mineralización de las aguas que en ellos brotan.

124. Levantamientos y hundimientos de los terrenos.—Consideraciones geológicas sobre estos fenómenos.—Influencia que pueden ejercer en el caudal, temperatura, emergencia y composición de las aguas minero-medicinales.

125. Relaciones que la composición estratigráfica y permeabilidad de las capas de los terrenos pueden tener con la dirección de las corrientes hidrográficas y con la composición, temperatura y punto de emergencia de un manantial.—Criaderos minerales y filones metálicos: su influencia sobre las condiciones de las aguas minero-medicinales próximas.

126. Mineralización de las aguas en general.—Relaciones con las condiciones orográficas, y geológicas y geognósticas de las localidades donde brotan.

127. Mineralización de las aguas sulfurosas, sódicas y cálcicas.—Ácidos sulfídrico y selenhídrico.—Eremacausa.—Fenómenos que la determinan y acompañan.—Tipos más importantes de esta clase de aguas en la Península.

128.— Mineralización de las aguas cloruradas en sus distintos grupos y variedades.—Significación mineralizadora del cloruro sódico.—Tipos más importantes de esta clase de aguas en la Península.

129. Mineralización de las aguas bicarbonatadas en sus diferentes grupos y variedades.—Mineralizadores predominantes.—Ácido carbónico libre y combinado.—Tipos más importantes de esta clase de aguas en la Península.

130. Mineralización de las aguas sulfatadas en sus diferentes grupos y variedades.—Mineralizadores predominantes.—Tipos más importantes de esta clase de aguas en la Península.

131. Mineralización de las aguas ferruginosas y de las azoadas.—Mineralizadores predominantes.—Tipos más importantes de esta clase de aguas en la Península.

132. Caudal de las fuentes minero-medicinales.—Causas que pueden influir en la permanencia de la cantidad y de la mineralización de aquellas aguas superficiales y profundas.—Aforo.—Procedimientos.—Técnicas.

133. Captado de las aguas minerales con destino á los servicios, régimen y distribución de las mismas.—Consideraciones generales y especiales, según la naturaleza de las aguas y del terreno en que emergen.

#### Quinta parte.—Administración sanitaria.

134. Relaciones de la Hidrología médica con la administración pública.—Examen de las disposiciones vigentes sobre aguas y baños minero-medicinales.—Juicio crítico de las mismas.

135. Declaración de utilidad pública de los manantiales minero-medicinales.—Documentación.—Requisitos legales.—Visitas de inspección.—¿Qué condiciones necesita un manantial para ser declarado de utilidad pública?

136. Estadística.—Definición, origen y objeto de esta ciencia.—Su importancia.—Método de inducción.—Método analítico.—Términos medios.—¿Cómo se adquieren?—Censo de las fuentes minerales de España.

137. Relaciones del Derecho civil, político y administrativo con las fuentes minero-medicinales.—Considerados los manantiales bajo el punto de vista sanitario, ¿deben estar directamente intervenidos por el Estado, como representante de los intereses públicos?

(Se continuará).

## Comisión Provincial

Sesión del 31 de Agosto de 1903

Señores que asistieron: Rincón (Vicepresidente).—Arribas.—Buedía.—Cortina.—Mesa.—Mediano.—Montoya.

En la villa y corte de Madrid, á 31 de Agosto de 1903. Reunidos los señores que arriba se expresan bajo la Presidencia del Sr. Rincón, previa declaración de urgencia y haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 98 de la Ley, se ocuparon de los asuntos siguientes:

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

En la instancia de D. Antonio Candelá solicitando se le devuelva la fianza que prestó para responder del suministro de telas y ropas con destino al Hospital de San Juan de Dios durante el año corriente, teniendo presente que según informa la Contaduría y el Negociado, el recurrente no se halla afecto á ninguna responsabilidad respecto á su compromiso y ha exhibido los recibos de la contribución industrial, acordó la devolución que se interesa.

Enterada del expediente de subasta para el suministro de patatas durante el año actual á todos los Establecimientos de Beneficencia, y considerando que se han intentado tres subastas sin resultado alguno por falta de licitadores, de conformidad con lo propuesto por el Negociado, se acordó solicitar de la Superioridad la correspondiente declaración de excepción de subasta para adquirir dicho artículo por el sistema de administración hasta fin del corriente año.

Dada cuenta de la solicitud de doña Adela de las Horas en súplica de que se conceda licencia por cuarenta y cinco días á su esposo Román Ortiz de Landazuri, demente asilado en el Manicomio de Ciempuelos por cuenta de esta Corporación; visto el informe del Médico Director del Establecimiento manifestando que el referido enfermo se encuentra tan notablemente mejorado después del tratamiento especial á que ha estado sometido, que considera lo será conveniente haga, como vía de prueba, la vida familiar, la Comisión, de conformidad con el dictamen facultativo, acordó acceder á lo solicitado, concediendo la licencia que se interesa, previas las formalidades establecidas para casos de esta naturaleza.

Visto el expediente de pensión de doña Felipa Roldán, viuda del Ordenanza que fué al servicio de esta Corporación, D. Antonio García Sanz; vistos asimismo los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Derechos pasivos aprobado por la Excm. Diputación en 14 de Enero de 1876; de conformidad con el dictamen de la Contaduría, se acordó declarar de abono á doña Felipa Roldán la pensión vitalicia de 202'50 pesetas anuales, 15 por 100 de las 1.350 que su difunto esposo disfrutó por espacio de dos años y que sirven de sueldo regulador para la clasificación con arreglo al art. 6.º del mismo Reglamento, y cuya pensión deberá satisfacerse con cargo al capítulo IV del Presupuesto provincial, á partir del día 15 de Julio último, siguiente al en que falleció el Sr. Sanz; que asimismo procede declarar de abono igualmente las 52'50 pesetas de haberes que dicho señor dejó sin percibir, correspondientes á los catorce primeros días del mencionado mes de Julio último.

Dada cuenta de las instancias presentadas por D. Emilio Muñoz, solicitando el abono de los doce días de haberes devengados por su señor padre Emilio Muñoz Martínez, Vigilante nocturno que fué de esta Corporación, y asimismo se le conceda alguna cantidad para lutos y gastos de entierro, la Comisión, en vista del informe de la Contaduría, acordó declarar de abono á quien corresponda las 23'50 pesetas á que ascienden los haberes que el finado dejó sin percibir á su fallecimiento, y que en cuanto á la gracia que solicita de alguna cantidad para lutos y gastos de entierro, se declare el asunto no urgente y se someta á la resolución de la Asamblea en tiempo oportuno.

Con motivo de otra reclamación análoga formulada por doña Nicanora Muradas reclamando los haberes devengados por el guarda que fué del cementerio del Hospital Provincial, Rafael Durán, fallecido el 24 de Junio último, se acordó declarar de abono á quien corresponda la suma de 32 pesetas á que ascienden aquellos; y en cuanto á las pagas de toca y gastos de entierro y funeral, se cometa á la resolución de la Diputación provincial en tiempo oportuno.

Enterada de la comunicación del Sr. Contador de fondos provinciales dando cuenta de la equivocación padecida al efectuar las alteraciones del presupuesto ordinario vigente nombrando Cortador de carnes del Asilo de la Inclusa á D. José Asenjo, que lo es del de Nuestra Señora de las Mercedes, en vez de D. Juan González quien verdaderamente fué designado para el cargo, viene prestando servicio y percibiendo haberes durante todo el año actual, la Comisión, para deshacer tal error y justificar la situación del Sr. González, acordó disponer se sea expedido el correspondiente título, acreditándole la posesión desde 1.º de Enero último.

Dada cuenta del expediente relativo á la recepción provincial de las obras ejecutadas mediante contrata para la instalación de una red de teléfonos con destino al servicio interior del Hospital de San Juan de Dios, á cargo del contratista D. Juan Vicente Noguera, se acordó que este asunto pasara al Vocal Visitador del referido Establecimiento, con el fin de que se sirva informar, previo el oportuno reconocimiento, de la bondad de las obras, que habrá de llevarse á cabo por el Sr. Arquitecto provincial é Inspector técnico de electricidad.

Se acordó dar las órdenes oportunas al Instituto de Vacunación del Dr. Balaguer para que proceda á va-

cunar directamente de la ternera en el inmediato pueblo de Vallecas y la barriada conocida por el Puente del mismo nombre, puntos en los que se han presentado diversos casos de viruela.

Dada cuenta de la moción formulada por el Sr. Presidente de la Diputación, relativa al plan de caminos vecinales de la provincia que debe formarse en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 13 del actual, dictada por el Ministerio de Obras públicas, moción encaminada á que por esta Corporación se facilite tan importante proyecto, encomendando á los Ingenieros provinciales que confeccionen el oportuno trabajo, comprendiendo en el trazado como futuros caminos vecinales las carreteras provinciales proyectadas y no construidas, considerando la gran trascendencia y utilidad del referido proyecto, la Comisión provincial acordó que se felicite al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura y Obras públicas por su plausible iniciativa, expresándole el reconocimiento de esta Corporación por el beneficio inmenso que su disposición ha de producir á esta provincia el día que se hallen construidos los 1.920 kilómetros concedidos á la misma; y que en el plazo marcado en la mencionada Real orden se proceda por la oficina de Obras públicas dependientes de esta Corporación á formar el proyecto del plan de construcción de dichos caminos vecinales, cuyo trabajo, con todos los antecedentes de su razón, se remitirá á la autoridad prevenida antes del 10 de Septiembre.

Enterada de la instancia que don Antonio Peira, Secretario de la Diputación de Santander, dirige al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y que dicho Centro remite á informe; vistos los antecedentes de su razón, y entre ellos el escrito que el Sr. Peira presentó en 21 de Noviembre de 1902, la Comisión provincial acordó que se eleven á la Superioridad, con la instancia del Sr. Peira, los documentos á que se refiere, informando aquella de conformidad con lo que resulta del expediente y manifestando que por carecer la mencionada protesta de todos los caracteres que un recurso de alzada exige, fué por lo que se limitó la Corporación á darse por enterada, sin que este Cuerpo tuviera ocasión ni motivo alguno para entender en la tramitación de dicho asunto, en el que claramente se deduce que jamás existió la intención de ocultar dato alguno; haciéndose constar por el Sr. Vicepresidente que ni oficial ni particularmente recibió del Sr. Peira súplica, excitación ni queja como indica en la instancia que se informa.

Dada lectura de una instancia de D. Emilio Cazorla, contratista de la carretera de la general de Andalucía á la de Extremadura, Sección comprendida entre Leganés y Alcorcón, en la que solicita se le admita la piedra procedente de Villa del Prado, que para el firme ha de emplearse, en vez de la procedente de las canteras de Cabaña de la Sagra, que es la designada en el proyecto, y visto que en el informe emitido sobre el particular por el Sr. Ingeniero Jefe de la Corporación no se concretan los extremos precisos para formar juicio exacto del asunto y poderle resolver como más en justicia proceda, la Comisión acordó que la expresada instancia vuelva de nuevo al Sr. Ingeniero para que con toda urgencia y con claridad y precisión informe la súplica del señor Cazorla.

Seguidamente la Comisión, deseando conocer con exactitud el estado y situación de los servicios de carreteras

ras provinciales, acordó que para la próxima sesión de 4 de Septiembre próximo concurra el Sr. Ingeniero Jefe provincial con el libro en que conste la distribución del personal facultativo y auxiliar de Obras públicas y antecedentes relacionados con la misma, manifestando el Sr. Mediano que en su entender procedía hacer una investigación de dichos servicios, intruyendo al efecto el oportuno expediente.

Dispuso continúe sobre la Mesa el proyecto de pliego de condiciones para el arriendo de la Plaza de Toros, el informe del Letrado Sr. Olózaga sobre la Real orden de clasificación de las Memorias benéficas fundadas por D. Juan González para estudio del Vocal Sr. Buenfía y el proyecto y presupuesto para la elevación de aguas del Hospital de San Juan de Dios para estudio del Vocal Sr. Cortina.

Examinando el proyecto y presupuesto de ampliación de los dormitorios del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, formado á instancia del Sr. Visitador, quien razona y justifica la necesidad inmediata que existe de realizar dicha obra, la Comisión acordó que se redacte con urgencia el pliego de condiciones, que una vez aprobado ha de servir de base al anuncio de subasta, y que informe Contaduría si existe crédito en el presupuesto vigente con cargo al cual pudieran satisfacerse las 9.086'94 pesetas en que se calcula su importe.

Examinada la instancia del Peón caminero Eusebio Martín Alvarez, solicitando su jubilación por inutilidad física, extremo que justifica con la correspondiente certificación facultativa, expedida por dos Profesores de la Beneficencia provincial, con el V.º B.º del Sr. Decano, la Comisión acordó acceder á sus deseos y que pase el expediente á Contaduría para la clasificación que con arreglo á derecho le corresponde.

En la vacante que resulta por la jubilación anterior, acordó nombrar Peón caminero con el haber asignado en presupuesto á José Martínez Frades.

Leída la comunicación en que el señor Ingeniero de carreteras provinciales participa que el Peón caminero Román Fernández, encargado del trozo de la cuesta de la Reina á San Martín de la Vega, viene cometiendo repetidos actos que acusan su perturbación mental, constituyendo un peligro para la seguridad personal de su compañero, familia y transeúntes, por lo que, conforme al art. 61 del Reglamento, propone su separación; visto otro oficio en que el Sr. Alcalde de Ciempozuelos hace análogas afirmaciones, y se lamenta de los escándalos y molestias que diariamente proporciona su conducta, la Comisión provincial acordó suspender de empleo y sueldo al referido Peón caminero Román Fernández y proponer en su día su separación á la Diputación provincial.

Acordó que con cargo á las consignaciones respectivas del presupuesto vigente en su cap. VI, se autoricen los gastos de baños que se interesan para las hijas de la Caridad del Hospital provincial Sor Gregoria Viscarret y Sor Francisca Maira y para Sor Catalina Mayner, que se halla destinada á la Inclusa de esta corte.

Enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 11 del actual, declarándose incompetente para resolver el recurso interpuesto por dos Inspectores y dos Ayudantes del Hospicio, que solicitaron su reposición, la Comisión acordó se remita dicha resolución con el expediente á que se refiere á informe del Visitador del Hospicio provincial.

Enterada de la comunicación en que el Sr. Comandante Jefe del Cuerpo de Seguridad solicita autorización para que los guardias pertenecientes al distrito del Hospital practiquen la instrucción militar en el solar titulado de San Juan de Dios, la Comisión provincial acordó conceder dicha autorización á reserva y con la especial condición de que aquella cesará el día en que se disponga de dichos terrenos, destinándose á cualquier otro aprovechamiento.

Examinada la cuenta que presenta el pintor D. José Díaz por el retrato al óleo del Sr. Presidente, D. Justino Bernad, acordó prestarle su conformidad y que pase á Contaduría para que su importe de 750 pesetas se satisfaga con cargo á la consignación del capítulo de «Imprevistos» del presupuesto corriente.

Dispuso pase al Sr. Ingeniero Jefe para su informe el escrito en que el Peón caminero de Fuenlabrada á Humanes hace renuncia de su destino, á fin de que previo reintegro aquél proponga lo que proceda.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman el Sr. Vicepresidente y demás Vocales, conmigo el Secretario, de que certifico.—El Vicepresidente, J. Rincón.—El Secretario, Simón Viñals.

## Ayuntamientos

### MADRID

#### Tenencia Alcaldía del distrito del Hospicio

D. Francisco de Cubas y Erice, Marqués de Cubas y de Fontalba, Teniente de Alcalde del distrito del Hospicio de esta corte.

Hago saber: Que no pudiendo llevarse á efecto la citación personal que previene el art. 78 de la Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército de los mozos que en la presente relación se expresan por ignorarse su paradero, así como el de sus padres, se les cita por el presente para que concurran al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar ante esta Comisión el domingo 6 de Marzo corriente á las nueve de su mañana, cuyo acto se verificará en la calle de Fuencarral, núm. 84, Hospicio; con apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados prófugos con arreglo á los artículos 105 al 116 de la citada Ley.

Madrid 1.º de Marzo de 1904.—El Marqués de Cubas.

#### Número del sorteo y relación de los mozos que se citan

- 8.—Isidro Laurez é Igartua, hijo de Isidro y Dolores.
- 9.—Julio Enrique Rosas, hijo de Leonardo é Isidora.
- 10.—Bonifacio Gano Melendreras, hijo de José y de Josefa.
- 17.—Manuel Tulate y García, hijo de Manuel y de Nieves.
- 18.—Fernando Ruiz Covisa Martínez, hijo de Juan y de Clotilde.
- 22.—Victorio Sancha Lobo, hijo de Victorio y de Francisca.
- 27.—Baltasar Padín Rubio, hijo de Gregorio y de Justa.
- 28.—Sebastián Ballester Hernández, hijo de Sebastián y de Pura.
- 30.—Antonio Surricaldy Ortiz, hijo de Luis y de Elisa.
- 32.—Esteban Galindo Martínez, hijo de Lázaro y de Felisa.
- 34.—Eladio Vuelta Dorado, hijo de Angel y de Rosalía.

35.—Domingo Sanz Martínez, hijo de Celestino y de Marcelina.

36.—Antonio Vidal y Ferrer, hijo de Nicasio y de Rita.

37.—Luis Puechaldón de Grado, hijo de Pedro y de Feliciano.

39.—Eduardo Rivas Fernández, hijo de Santiago y Silvestra.

41.—José Duarte Pérez, hijo de José y Adelaida.

43.—Eusebio Polonio Millán, hijo de Fernando y Anaoleta.

44.—Fernando Hidalgo Millán, hijo de Leonardo y Felisa.

46.—Pedro Pajol Blázquez, hijo de Jacinto y Agustina.

50.—Federico Urrecha Villanueva, hijo de Federico y Rosalía.

53.—Luis Zanón del Vall, hijos de Juan y de Elisa.

54.—Enrique Naranjo Fernández, hijo de Antonio y Josefa.

65.—Carlos García Velasco, hijo de Guillermo y de Antonia.

56.—Gonzalo Valero Martín, hijo de Juan y de Sofía.

59.—Loón García Pérez, hijo de León y Matilde.

60.—Luis Carrillo Ruiz, hijo de Santiago y Matilde.

65.—Miguel Bastillo y Vilala, hijo de Casimiro y María.

67.—Justo Flores, hijo natural de María.

68.—Manuel Hernans y Martínez, hijo de Antonio y Polonia.

69.—Leandro Briones Urredia, hijo de José y Luisa.

76.—Luis de Juan, hijo natural de María Rosa.

77.—Vicente García Laborda, hijo de Julián y Juana.

79.—Dámaso Zárate de la Cruz, hijo de Gonzalo y Catalina.

80.—Gustavo Roga Luque, hijo de Joaquín y de Antonia.

81.—Fernando Jiménez y Aramburu, hijo de Ildefonso y Juana.

82.—Francisco Sampese Olaizola, hijo de Francisco y Teodora.

83.—César Español Rodríguez, hijo de Simón y Enriqueta.

85.—Enrique Beltrán Bermigas, hijo de Enrique y Máxima.

87.—José Martínez de la Hera, hijo de Julián y de Carmen.

90.—Federico González Frías, hijo de Leandro y Filomena.

92.—Federico Simón González, hijo de Tomás y Julia.

94.—Antonio Gómez Villacreja, hijo de Antonio y Martina.

95.—Luis Brigrant Corenena, hijo de Alfonso y Luisa.

96.—Trifón Ruiz García, hijo de Federico y Teresa.

98.—Pedro Zasada García, hijo de Alfonso y Rosalía.

99.—Pablo Fernández Serrano, hijo de Mariano y Concepción.

102.—Francisco Ceta Fernández, hijo de José y Angela.

108.—Rafael García y García, hijo de José y Rafaela.

108.—Francisco Huidobro, hijo natural de Sara.

112.—Angel Milla Martínez, hijo de Cristóbal y Felisa.

116.—Francisco López Caballero, hijo de Lucas y Justina.

117.—Luis Escamez y Gutiérrez, hijo de Antonio y de Antonia.

122.—Miguel Rodríguez Bernardo, hijo de Miguel y Rosario.

123.—José Sanseroni Pérez, hijo de Miguel y Mannela.

124.—Guillermo Sanz Sagaseta, hijo de Evaristo y Marcelina.

130.—Faustino Meco Camarero, hijo de Pascasio y Francisca.

132.—Juan López, hijo natural de Concepción.

136.—Pedro Piñeiro Barrio, hijo de Francisco y Ana.

137.—Eleuterio Vázquez, hijo natural de Concepción.

139.—Angel Alucha Sanz, hijo de Gabriel y María.

140.—Rafael Serrano Aloázar, hijo de José Antonio y María Concepción.

144.—Antonio Arbas y García, hijo de Alejandro y Mauricia.

145.—Andrés Gallegos Soto, hijo de padres desconocidos.

148.—Gregorio Soro y Velázquez, hijo de Nicolás y Susana.

149.—Ignacio Ferrer Collado, hijo de Celestino y Elvira.

150.—José Menéndez Vigulles, hijo de José y Eufrasia.

151.—Luis Cobos García, hijo de Santiago y María.

155.—Manuel de Heredia y Espinosa, hijo de Manuel y María.

156.—Antonio Salo, hijo natural de Rosario.

159.—Rafael Jiménez López, hijo de José y Dolores.

160.—Pedro Santos García, hijo de Gregorio y Juana.

161.—José María Amarante Serrano, hijo de José é Olvido.

163.—Luis López Plaza, hijo de Manuel y Estefanía.

164.—Alfredo Talavera Sierra, hijo de Lucio y Encarnación.

170.—Gregorio López Otiz, hijo de Tirso y Narcisa.

174.—Enrique García Martínez, hijo de Ciriaco y Valentina.

175.—Esteban Miro Martín, hijo de Esteban y Carmen.

176.—Fermín Cabo y Pérez, hijo de Manuel y Rosa.

178.—José Martínez Sotos, hijo de Tomás y Basilia.

179.—Francisco Orearey Agüero, hijo de José y Cesárea.

180.—Martín Palomer Sánchez, hijo de Felipe y Jenara.

181.—Robustiano Aguirre y Mugua, hijo de José y Nicolasa.

184.—Luis Berruete Santayo, hijo de Francisco y Enriqueta.

185.—Fernando Grima, hijo natural de Felisa.

188.—Rafael Arroyo Hernando, hijo de Antonio y de Eulogia.

189.—José López Méndez, hijo de Manuel y de Justa.

196.—Diego María Reina y Castronero, hijo de José y María.

199.—Carlos Rodríguez García, hijo de Francisco y de Victoria.

200.—Felipe Aguedos Velillos, hijo de Telesforo y Vicenta.

202.—Antonio Alegre y de Pablo, hijo de Joaquín y Cesárea.

203.—José Buceda Olacesi, hijo de José y de Isabel.

204.—Jesús García Parades, hijo de Francisco y Encarnación.

206.—Galo Herrero Gómez, hijo de Miguel y Rosario.

207.—Angel Muñiz, hijo natural de Elvira.

208.—Lázaro Domínguez Portela, hijo de Mateo y Dorotea.

110.—Angel Rodríguez Muñiz, hijo de Francisco y María.

212.—Pedro Alejandro Duque y López, hijo de Antonio y Clotilde.

213.—Román García Fernández, hijo de Juan y Manuela.  
 215.—Fernando Ossés Chaves, hijo de Vicente y Teresa.  
 216.—Pedro Pascual Prado Morillo, hijo de Bernardo y Juana.  
 217.—Lorenzo García Monsalve, hijo de Nicanor y Celedonia.  
 218.—Tomás Álvarez Langa, hijo de Eduardo y Francisca.  
 219.—Eduardo Bargallo Cepeda, hijo de Agustín y Benita.  
 225.—Serafín García Redondo, hijo de Manuel y Atilina.  
 227.—Emilio Anconas Cabagues, hijo de Carlos y Juana.  
 228.—Federico Linares Tercero, hijo de Federico y María.  
 231.—Enrique Díaz Pallarés y Marchante, hijo de Celestino y Juliana.  
 233.—Leopoldo Orlando y Gutiérrez, hijo de Ricardo y María.  
 236.—José López de Haro, hijo de José y Martina.  
 243.—Santiago Gutiérrez Escalona, hijo de Miguel y de Tomasa.  
 244.—Ricardo Espejo Molina, hijo de Pedro e Isabel.  
 248.—Calixto Sebastián Martín, hijo de Manuel y de Dionisia.  
 253.—Teodoro Lahera Castillo, hijo de Clemente y María.  
 254.—Isidoro Beltrán Recio, hijo de José y Josefa.  
 256.—Félix Montesinos López, hijo de Antonio y Nicolasa.  
 258.—Federico Medina Ugalde, hijo de Federico y María.  
 262.—Vicente Fernández, hijo natural de Francisca.  
 263.—Fernando Serraldillas Ayarza, hijo de Antonio y María.  
 266.—Nicolás Román Mendoza, hijo de Ignacio y Josefa.  
 268.—Braulio Fernández Harranz, hijo de Timoteo y Petra.  
 270.—Juan Muñoz Lozano, hijo de Hermenegildo y Mariana.  
 276.—José Martínez González, hijo de José y de Concepción.  
 277.—Vicente Gauzo Blanco, hijo de Obdulio y Concepción.  
 279.—José Muradar López, hijo de José y Dolores.  
 280.—Pablo Abairra Aguado, hijo de Aquilino y Felisa.  
 281.—Angel de la Paz, hijo de padres desconocidos.  
 282.—Ciriaco San Rafael, hijo de padres desconocidos.  
 283.—Victoriano Corral Lobo, hijo de Victoriano y Margarita.  
 284.—Juan Pérez Guirado, hijo de Juan y Serafina.  
 286.—José Lorenzo Castillo, hijo de José y Luisa.  
 288.—José Arroyo Aparicio, hijo de Eduardo y de Cándida.  
 290.—Carlos de Angulo y Fernández, hijo de José y María.  
 291.—Francisco Sama y Palacios, hijo de Antonio e Isabel.  
 292.—Baltasar Díaz Moreno, hijo de Mariano y Esperanza.  
 293.—Luis Trigo Martínez, hijo de Guillermo y de Eugenia.  
 295.—Juan Castro Cubiella, hijo de Mariano y Adela.  
 296.—Emilio López Conde, hijo de José y Josefa.  
 298.—Francisco Casario y Espolio, hijo de Francisco y Martina.  
 300.—Fortunato Portero de los Reyes, hijo de Pedro y Bonifacia.  
 301.—Francisco García Fernández, hijo de Manuel y María.

304.—Bartolomé Clemente Herrero, hijo de José y Ricarda.  
 305.—José Latorre y Cervera, hijo de Ciriaco y Ceclia.  
 309.—Manuel Díaz, hijo natural de Isabel.  
 310.—Juan Muñoz Samper, hijo de Pedro y Dominica.  
 311.—José Carvas Iglesias, hijo de José y Rosa.  
 312.—Guillermo Cortazar Bergón, hijo de Juan y Elisa.  
 314.—Amadeo Serrano y de la Mata, hijo de Nicomedes y Juliana.  
 316.—Manuel Sudeña de las Casas, hijo de Victorio y Julia.  
 318.—José Benedicto y de Medias, hijo de Manuel y María.  
 322.—Jesús Alcalde Riopérez, hijo de Francisco y María.  
 324.—Leopoldo Mayo García Conde, hijo de Mariano y Antonia.  
 325.—Agustín Monasterio Bustos, hijo de Ricardo y Fernanda.  
 327.—Ignacio Muñoz Fernández, hijo de Abundio y Tomasa.  
 331.—Miguel Sánchez Díaz, hijo de Antonio y Teresa.  
 332.—José Feito Valsategui, hijo de Domingo y Juliana.  
 334.—Antonio Martín Ayala, hijo de Ventura y María.  
 338.—Isidro del Valle Álvarez, hijo de Antonio y Generosa.  
 339.—José Álvarez Ordura, hijo de Romualdo y Joaquina.  
 345.—Telesforo Mazo Suárez, hijo de Casimiro y Rosalia.  
 346.—Carlos Álvarez Suárez, hijo de Arturo y Magdalena.  
 352.—Mario Teresa Castrillo, hijo de Justiniano y Emilia.  
 353.—Enrique Álvarez Sáinz de Aja, hijo de Santos y María.  
 354.—Manuel García, hijo natural de Carlota.  
 355.—Narciso Ascurazón y Gil, hijo de Nicanor y Pascuala.  
 356.—Juan Sumisa, hijo natural de Andrea.  
 359.—Emilio Salado Martínez, hijo de Manuel y de Plácida.  
 361.—Ricardo Muñoz López, hijo de Ricardo y Dolores.  
 363.—Salustiano Paredes y de Blas, hijo de Jesús y Petra.  
 364.—Roberto Herrera Peña, hijo de Adolfo y Dolores.  
 365.—Vicente Alonso Marqués, hijo de Antonio y Juana.  
 366.—Angel Esteban Diego, hijo de Pascual y Dámasa.  
 367.—Agustín Rog Cabeiro, hijo de Manrique y María.  
 368.—Clemente Fernández García, hijo de Dionisio y Florentina.  
 369.—Blas González Valencia, hijo de Miguel y Ambrosia.  
 370.—Félix de la Peña y García, hijo de Juan y María.  
 372.—José Rivero Castillo, hijo de Luis y Pilar.  
 374.—Casto Asensio y Cereceda, hijo de Eduardo y Emilia.  
 376.—José Antonio López Muguero, hijo de Julián y Luisa.  
 377.—Rufino Vázquez Huertas, hijo de Domingo y Feliciano.  
 380.—Alejandro Moratalla, hijo natural de Catalina.  
 382.—Emilio Martínez Álvarez, hijo de Sixto y Antonia.  
 391.—José Ruiz Pérez, hijo de Gregorio y Josefa.  
 393.—Fernando Luceño Martín, hijo de Francisco y Concepción.

304.—Celestino Hugol, hijo natural de María.  
 397.—Luis Almansa, hijo de Salustiano y Eugenia.  
 398.—Regelio Pujol Blanco, hijo de Abdón y Catalina.  
 400.—Manuel Martínez y Velardez, hijo de Manuel y Nieves.  
 402.—Adolfo Pelluz Bernal, hijo de Federico y Dolores.  
 403.—Francisco García Otero, hijo de Francisco y Avelina.  
 404.—Manuel Penis Mate, hijo de Bernardo y Concepción.  
 405.—Mariano Galindo Fernández, hijo de Vidal y Bernabea.  
 406.—Miguel Rodríguez González, hijo de Angel e Isabel.  
 407.—Nicasio García Acebos, hijo de Mariano y Antonia.  
 408.—Cayetano Gil Vélez, hijo de Victor y Agapita.  
 409.—Fermín Alsazar Calderón, hijo de Matías y Eduarda.  
 412.—Julián Díaz Fernández, hijo de Santos y Pantaleona.  
 416.—Manuel Romero de la Fuente, hijo de Hipólito y Rosa.  
 418.—Joaquín Álvarez Vázquez, hijo de Joaquín y Bienvenida.  
 420.—Manuel Díaz Riera, hijo de José y María.  
 422.—Eleuterio Poliscio López, hijo de Claudio y Avelina.  
 423.—Cipriano González Camargos, hijo de Cipriano y Teresa.  
 424.—Rafael García, hijo natural de María.  
 426.—Manuel Benedicto, hijo natural de Purificación.  
 427.—Benito Peinado Peco, hijo de Benito y Felisa.  
 429.—Francisco Martínez Moyare Irur, octagoyena, hijo de Gabriel y Petronila.  
 430.—José Abad Hernanz, hijo de Narciso y Virginia.  
 431.—Patricio Rodríguez, hijo natural de María.  
 432.—Eduardo Dasé Laguna, hijo de Miguel y Victoria.  
 435.—Enrique Butragueño Lozano, hijo de Ignacio y Benita.  
 436.—Miguel Sánchez González, hijo de Miguel y de Santa.  
 437.—Antonio Haro y Melero, hijo de Gonzalo y María.  
 439.—José López Ortiz, hijo de José y de Avelina.  
 440.—Vicente Francisco, hijo natural de Julia.  
 441.—Manuel Corral Olivar, hijo de Pedro y Dolores.  
 442.—Carlos Montag y Vilar, hijo de Carlos y María.  
 444.—Julián Chaves Conde, hijo de Vicente y Antonia.  
 449.—Pablo García Pascual, hijo de Francisco y Carmen.  
 450.—Manuel Abajo Saavedra, hijo de Manuel y Florentina.  
 452.—Félix Sánchez Pastor Aguado, hijo de Eusebio y Anastasia.  
 453.—Anastasio Luque Casanova, hijo de Pablo y Eugenia.  
 454.—Luis Teixeira Perillán, hijo de Eduardo y Elena.  
 455.—Francisco Carreño García, hijo de José y Josefa.  
 457.—José Martín Sanz, hijo de Francisco y Josefa.  
 459.—Roberto Fernández de la Serna, hijo de Roberto y Carmen.  
 461.—Enrique Sandí, hijo natural de Francisca.  
 465.—Eduardo Udi Lozano, hijo de Eduardo y Anastasia.

466.—Emilio Charande Aranz, hijo de Manuel y Agustina.  
 468.—José Fanego Montenegro, hijo de Ramón y Brusa.  
 469.—Juan Marcos Artiaga, hijo natural de Josefa.  
 470.—Luis García Alix Fernández, hijo de Antonio y Rosario.  
 471.—Juan Amorós Peña, hijo de Enrique y Antonia.  
 472.—José María Gabaldón Barrenechea, hijo de José y Vicenta.  
 476.—Leonardo Osorio y Cenarro Sabatía, hijo de Juan y Micaela.  
 489.—Salvador Gala, hijo natural de Antonia.  
 484.—Angel Paredes, hijo natural de Josefa.  
 485.—Carlos Collar Fernández, hijo de Tomás y Saturnina.  
 486.—Celestino Adoade González, hijo de Alejandro y Dominga.  
 490.—Baltasar Frontera y Rodríguez, hijo de Andrés y Estanislao.  
 497.—Constantino Fernández Asensio, hijo de Constantino y Eustasia.  
 500.—Luis Erle Bernal, hijo de Félix y Evarista.  
 501.—Antonio de Motta Ortiz, hijo de Adolfo y Encarnación.  
 503.—Joaquín Bonet Herrero, hijo de Joaquín y de Aurelia.  
 504.—Manuel Jiménez Lugo, hijo de Fermín y Juana.  
 506.—Fernando Pérez Echenique, hijo de José y Rosa.  
 507.—Carlos Martínez Morege Ristoy, hijo de Luis y Angela.  
 508.—Julio Rodríguez San Francisco, hijo de Luis y Leona.  
 512.—Pedro Núñez, hijo natural de Isabel.  
 514.—César Corral y Fernández, hijo de Ramón y Antonia.  
 516.—Félix Pérez Casamayor, hijo de Blas y Pilar.  
 519.—Rodolfo Ruiz, hijo natural de Elena.  
 520.—Federico Esteban del Valle, hijo de Manuel y Angela.  
 521.—Eduardo Rondoy y Rondoy, hijo de Fernando y Manuela.  
 525.—José Carazo Laudo, hijo de Felipe y Angela.  
 526.—Manuel Pérez Ortiz, hijo de Carlos y Manuela.  
 530.—Luis Martínez, hijo natural de Consuelo.  
 532.—Santiago González Pardo, hijo de Ramón y Carmen.  
 533.—Miguel Meléndez Rodríguez, hijo de Miguel y Eustaquia.  
 534.—José Conde e Iglesias, hijo de José y Dolores.  
 538.—Pascual Tomás Sobrado, hijo de Eugenio y Dolores.  
 539.—Nicasio Tresjaderne Sanz, hijo de Mauricio y Catalina.  
 542.—Adolfo González Priafies, hijo de Joaquín y María.  
 547.—Enrique Díaz Rubial, hijo de Alejandro y Justa.  
 551.—Angel Maestro Espejo, hijo de Manuel y Eloisa.  
 552.—Doroteo Domingo, hijo natural de María.  
 553.—José Chico, hijo natural de María.  
 554.—Inocencio de la Mata Pablo, hijo de Julián y Micaela.  
 555.—Justo González, hijo natural de Juana.  
 556.—Salvador Nicolás Bastenio, hijo de Ramón y María.  
 557.—Juan Gonzalo Garcilla, hijo de Justino y Petra.



do constar que levanta la retención del título número doce mil doscientos noventa y cinco, quedando en su lugar retenido el doce mil doscientos cincuenta y cinco.

Madrid tres de Marzo de mil novecientos cuatro.—El Síndico Presidente, Aureliano Gil.—El interesado, Maximino de la Peña.

70.—P.

## Providencias judiciales

### Juzgados de primera instancia

#### BUENA VISTA

D. Manuel del Valle y Llano, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Carlos Sagrario Sola, hijo de Carlos y Josefa, de treinta y seis años de edad, viudo, comisionista, natural de la ciudad de Cadiz y vecino de esta corte, que habitó en la calle de Campoamor núm. 3 ó 13, tercero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido á prisión para que extinga la condena que le ha sido impuesta por la Superioridad en causa por amenazas de muerte; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, color del rostro moreno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Cárcel celular en concepto de rematado.

Madrid 23 de Febrero de 1904.—Manuel del Valle.—El Escribano, José Dalmau.

450.—874.

D. Manuel del Valle y Llano, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Pérez, que habitó calle de Goya, núm. 82, en esta corte, y fué empleado en Consumos, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración y demás que haya lugar; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Cárcel celular.

Madrid 19 de Febrero de 1904.—Manuel del Valle y Llano.—El Escribano, P. H., Esteban Calderón.

446.—793.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto, se cita á Cándido García Uceda, jornalero, soltero, de vein-

tiendo años, que habitó en la carretera de Aragón, núm. 3, tahona, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de veinticinco pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid á 24 de Febrero de 1904.—V.º B.º—Manuel del Valle.—El Escribano, P. H., Ernesto Calderón.

449.—850.

#### CENTRO

D. Cayetano García Montes, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Centro de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco Portillo Palacios, natural de Manila, hijo de Francisco y Concepción, de cuarenta y siete años, viudo, maquinista, que manifestó vivir Lavapiés, 44, principal interior, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido á prisión, conforme á lo acordado por la Superioridad; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo cano, ojos pardos, nariz larga y color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado ó la Cárcel.

Madrid á 22 de Febrero de 1904.—Cayetano García Montes.—El Escribano, José Alonso Fadrique.

450.—870.

D. Cayetano García Montes, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Centro de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado en causa por estafa Antonio Rio (s) *El Manchao*, cuyas demás circunstancias personales, actual paradero y domicilio se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de contestar á los cargos que contra él resultan en la causa referida y ser reducido á prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: grueso, moreno, viste de negro y se dedica al tóreo, titulándose matador de novillos, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado ó la Cárcel.

Madrid 19 de Febrero de 1904.—Cayetano García Montes.—El Escribano, José Alonso Fadrique.

446.—798.

D. Cayetano García Montes, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Centro de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Martínez Olmedo, Director del periódico que se publicó en esta corte con el título de *Germinal*, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en causa que me hallo instruyendo por injurias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la Cárcel en concepto de preso.

Madrid 25 de Febrero de 1904.—Cayetano García Montes.—El Escribano, José Alonso Fadrique.

454.—918.

#### HOSPICIO

D. José María de Ortega Morejón, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Angel Buelta Martínez, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Romualda, casado con Rosa Dorado Roder, de cuarenta y nueve años de edad, industrial, que ha tenido su domicilio en la calle del Peñón, núm. 21, tienda de metales, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de parricidio; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, moreno pálido, pelo y bigote canosos, tartamudea al hablar, y viste traje de americana obscuro, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Cárcel de esta corte.

Madrid 1.º de Marzo de 1904.—José María de Ortega Morejón.—El Escribano, J. M. Antonio.

458.—988.

#### PALACIO

D. Federico Enjuto y Martín de Oliva, Juez interino de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Samuel Pequin Bredimian, natural de Montegut (Francia), hijo de Samuel y de María, de veinticinco años de edad, soltero, sirviente, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de hacerle saber una resolución

judicial; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos negros, color del rostro moreno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en dicho Juzgado.

Madrid á 24 de Febrero de 1904.—Federico Enjuto.—El Escribano, Licenciado Juan Infante.

450.—877

#### MULA

D. Antonio Real y Casabuena, Juez de instrucción de esta ciudad de Mula y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Oliva Delgado, natural y vecino de Madrid, soltero, bronceado, de veintidós años de edad, que habita en la calle de Lavapiés, núm. 60, piso 4.º, y viste traje de color, botas de cabra, llevando boina azul y una mantita bufanda; de estatura regular, delgado y de acento andalúz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, á la práctica de ciertas diligencias relacionadas con su procesamiento, en la causa que contra el mismo se sigue sobre estafa á la Compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y de policía judicial, que procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndole á mi disposición en la prisión preventiva de esta ciudad.

Dado en Mula á 29 de Febrero de 1904.—Antonio Real.

457.—967.

#### Juzgados municipales

##### ARANJUEZ

En virtud de providencia del Sr. Jefe municipal de este Sitio, dictada en juicio verbal civil á instancia del Letrado don Luis Sáinz Monero contra la Sociedad «Colomer Fernandez Recuero» en reclamación de pesetas, se cita á los individuos que componían la misma y cuyo paradero se ignora, para que comparezcan en este Juzgado el día diez y seis del actual, á las diez de la mañana, á contestar dicha demanda, apercibidos que si no lo hacen, seguirá el juicio en su rebeldía.

Aranjuez cinco de Marzo de mil novecientos cuatro.—El Secretario, Vicente Ibáñez.

71.—P.

#### Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

En esta semana han ingresado en la Caja de Ahorros 345.109 pesetas por 3.919 imposiciones, de las cuales son nuevas 307, y se han satisfecho por capital e intereses 348.082 pesetas á solicitud de 686 imponentes, 317 de ellos por saldo.

Madrid 6 de Marzo de 1904.—El Director, José Alvarez Mariño.

460.—22.